Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID N° 389.802.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 09.00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 173 de fecha 31 de marzo de 2020, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana González, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi Alonso y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID N° 389.802.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID N° 389.802,** Rubro 392, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a la Resolución DGM N° 069 de fecha 03 de febrero del 2021.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	80013366-8	493 111/0972 -242778
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL	80005334-6	504265
MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	1591893-9	558-308/0981-439663
SUNSET SA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	80028071-7	061-580500
TODO CUBIERTA S.R.L.	80006191-8	556183/981645400

RODOLFO MILESSI
Dirección General de Migraciones

Lic. Marta Chena
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Presupuesto Pendiente de Aprobación

ID de Licitación: 389802

Nombre de la Licitación: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 86.177.931

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 05-02-2021 - 14:18

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero Edif. Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: viernes, 12 de febrero de 2021 - 09:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero Edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 18 de febrero de 2021 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero Edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 18 de febrero de 2021 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Pendiente de Presupuesto

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono. 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

RODOLFO MUJESSI
Director General
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 02/2021
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS – AD REFERENDUM"
ID Nº 389.802.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 18 de febrero del año dos mil veintiuno, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa - CD Nº 02/2021**, para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS – AD REFERENDUM con ID Nº 389.802**, aprobada por Resolución Nº: 069 de fecha [03-febrero-2021], con la participación de las siguientes personas: **Lic. Fernando Pedrozo, Ing. Gabriela Duarte, funcionarios de la U.O.C.; la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.**; presentando su sobres las siguientes empresas: **Cesar Mostafa Repuestos**, representado por el **Sr. Reinaldo Morinigo con C.I. Nº 4.919.064, Emporio Ferretería S.R.L.**, sin representante en el momento de la apertura, **Automotive SAIE**, sin representante en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS – AD REFERENDUM**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI	SI
Monto Total de la Oferta	91.532.000	81.869.430	63.404.620
Valor de la G.M.O. (5%)	5.000.000	4.094.000	3.500.000
Correo electrónico	cesarmostafarepuestos@gmail.com	Emporio.ferre@gmail.com	WWW.automotive.com.py

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paula Chena
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

			AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	750/R16 - Capacidad de Carga: 118/116R, incluir los servicios de desmontaje /montaje, alineación y balanceo, Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	7	PIRELLI	BRASIL	Gs 1.159.000	Gs 8.113.000
2	CAMARA 700+750-16	7	TORTUGA	BRASIL	Gs 134.200	Gs 939.400
3	PROTECTOR 700+750-16	7	TORTUGA	BRASIL	Gs 46.360	Gs 324.520
4	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	30	PIRELLI	BRASIL	Gs 839.970	Gs 25.199.100
5	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	5	PIRELLI	BRASIL	Gs 839.970	Gs 4.199.850
6	225/60 R17, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	5	FATE O	ARGENTINA	Gs 610.000	Gs 3.050.000
7	225/75 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	15	PIRELLI	BRASIL	Gs 905.850	Gs 13.587.750
8	215/70 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	10	GOODYEAR	BRASIL	Gs 799.100	Gs 7.991.000
					Precio Total	Gs 63.404.620

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Liv. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	750/R16 - Capacidad de Carga: 118/116R, incluir los servicios de desmontaje /montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	7	OGREEN	CHINA	Gs 1.833.880	Gs 12.837.160
2	CAMARA 700+750-16	7	DONG AH	KOREA	Gs 171.830	Gs 1.202.810
3	PROTECTOR 700+750-16	7	IRBO	BRASIL	Gs 111.280	Gs 778.960
4	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	30	FIRESTONE	BRASIL	Gs 1.093.440	Gs 32.803.200
5	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	5	FIRESTONE	BRASIL	Gs 1.093.440	Gs 5.467.200
6	225/60 R17, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	5	FATE	ARGENTINA	Gs 1.116.960	Gs 5.584.800
7	225/75 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	15	ROAD	CHINA	Gs 847.240	Gs 12.708.600
8	215/70 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	10	COOPER	MEXICO	Gs 1.048.670	Gs 10.486.700
					Precio Total	Gs 81.869.430

RODOLFO MIGLESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Pedro Chena
Dirección General de Migraciones

			CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	750/R16 - Capacidad de Carga: 118/116R, incluir los servicios de desmontaje /montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	7	PIRELLI	BRASIL	Gs 1.667.000	Gs 11.669.000
2	CAMARA 700+750-16	7	PIRELLI	BRASIL	Gs 155.000	Gs 1.085.000
3	PROTECTOR 700+750-16	7	PIRELLI	BRASIL	Gs 134.000	Gs 938.000
4	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	30	PIRELLI	BRASIL	Gs 1.170.000	Gs 35.100.000
5	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	5	PIRELLI	BRASIL	Gs 1.170.000	Gs 5.850.000
6	225/60 R17, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	5	PIRELLI	BRASIL	Gs 998.000	Gs 4.990.000
7	225/75 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	15	PIRELLI	BRASIL	Gs 1.260.000	Gs 18.900.000
8	215/70 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	10	KUMHO	CHINA	Gs 1.300.000	Gs 13.000.000
					Precio Total	Gs 91.532.000

RODOLFO MILESSI
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de las ofertas.-

Que, la oferta presentada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS sobre pasa la disponibilidad presupuestaria para la presente licitación, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones rechaza la presente oferta.-

3.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º Inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritmèticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, no así la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** el cual exponemos a continuación:

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

análisis del precio referencial						
Ítem	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Precio Unitario ofertado	25%	Precio referencial (IVA incluído)	15%
1	750/R16 - Capacidad de Carga: 118/116R, Incluir los servicios de desmontaje /montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante Catalogo Original del Fabricante	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Gs 1.833.880	Gs 1.447.793	1.930.390	Gs 2.219.949
2	CAMARA 700+750-16		Gs 171.830	Gs 135.650	180.867	Gs 207.997
3	PROTECTOR 700+750-16		Gs 111.280	Gs 87.848	117.131	Gs 134.701
4	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 1.093.440	Gs 863.242	1.150.989	Gs 1.323.637
5	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 1.093.440	Gs 863.242	1.150.989	Gs 1.323.637
6	225/60 R17, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante Catalogo Original del Fabricante		Gs 1.116.960	Gs 881.807	1.175.743	Gs 1.352.104
7	225/75 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 847.240	Gs 668.867	891.823	Gs 1.025.596
8	215/70 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 1.048.670	Gs 827.891	1.103.854	Gs 1.269.432

Lic. [illegible]
Dirección General de Migraciones

análisis del precio referencial						
Ítem	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Precio Unitario ofertado	25%	Precio referencial (IVA incluido)	15%
1	750/R16 - Capacidad de Carga: 118/116R, incluir los servicios de desmontaje /montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante	AUTOMOTIVE	Gs 1.159.000	Gs 1.447.793	1.930.390	Gs 2.219.949
2	CAMARA 700+750-16		Gs 134.200	Gs 135.650	180.867	Gs 207.997
3	PROTECTOR 700+750-16		Gs 46.350	Gs 87.848	117.131	Gs 134.701
4	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 839.970	Gs 863.242	1.150.989	Gs 1.323.637
5	P245/70R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 839.970	Gs 863.242	1.150.989	Gs 1.323.637
6	225/60 R17, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 610.000	Gs 881.807	1.175.743	Gs 1.352.104
7	225/75 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 905.850	Gs 668.867	891.823	Gs 1.025.596
8	215/70 R16, incluir los servicios de desmontaje/montaje, alineación y balanceo. Año de fabricación 2020 en adelante. Catalogo Original del Fabricante		Gs 799.100	Gs 827.891	1.103.854	Gs 1.269.432

Que, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E** ha dado respuesta a solicitud de desglose de sus precios realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en tiempo y forma.-

Ministerio del Interior – Dirección de Gabinete – Dirección General

Dirección General de Migraciones

Lic. Dirección General de Migraciones

4.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRERETIA S.R.L	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de ofertas y lista de los de precios debidamente llenado, garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, asi también han presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, este Colegiado le ha solicitado vía nota el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** a las empresas oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**, en concordancia con el

nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en concordancia con el **Artículo 6°**.-En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a el oferente el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, el oferente que no han exhibido el documento solicitado por lo que este Comité de Evaluación no se les aplicara el margen de preferencia a dichos precios.-

Que, las empresas oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E y EMPORIO FERRETERIA S.R.L no han acercado dicho Certificado por lo que este Comité de Evaluación basándose en lo expuesto por la legislación vigente tiene por no presentada la documentación exigida.-

6.) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Que, según lo establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO B, PUNTO 30, APARTADO B que menciona Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.-

Que, la empresa oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L se encuentra domiciliada según ha declarado en el formulario de ofertas en PARAISO ESQ. YUASY'Y del Barrio terminal de la Ciudad de Asunción, el cual es demostrada mediante la presentación de la Patente Municipal, mismo municipio de la Convocante, por otro lado la empresa oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E se encuentra domiciliada según ha declarado en el formulario de ofertas RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA C/ PITIANTUTA Nº 1126 de la Ciudad de Fernando de la Mora, el cual es demostrada mediante la presentación de la Patente Municipal.-

Por tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas procederá a realizar el cuadro demostrativo con el porcentaje correspondiente;

ITEM	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	MUNICIPIO	PRECIO TOTAL CON EL 10 %
1 AL 8	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	81.869.430	ASUNCION	NO SE APLICARA
	AUTOMOTIVE S.A.I.E	63.404.620	FERNANDO DE LA MORA	Gs 69.745.082

Que, la convocante establece, Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación: ***en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante***. Se observa que la oferta presentada por la empresa

AUTOMOTIVE S.A.I.E sigue siendo la más baja con la aplicación del 10% mas al valor de su oferta.-

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** con **RUC Nº 80003251-9** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	(Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 50% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas. Se deberán adjuntar como mínimo dos facturas y/o contratos por cada año.	CUMPLE
2	Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia cumplimiento satisfactorio sobre **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
4	presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE
5	Patente Municipal	CUMPLE
6	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
9	Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del o los propietario/s, representantes legales, indicando el número del documento de Identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE
10	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
11	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** con **RUC Nº 80003251-9** posee capacidad técnica, capacidad legal para la ejecución de los Contratos, presentaron facturas con entidades públicas de los años 2017, 2018 y 2019 dos contrato por año, los mismos representan más del 50% de monto total de la oferta , presentaron los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) al día, además de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19), presentaron Certificados de buen cumplimiento de contratos sobre **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** formalizadas con Entidades del Estado de los años (2017 Policía Nacional del Paraguay, 2018 Municipalidad de Asunción y 2019 Municipalidad de Guarambare), Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Presento Especificaciones Técnicas firmadas, presento Declaración Jurada en donde enlisto el nombre y apellido de los propietarios y de los representantes legales indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) con los cargo que ocupan en la empresa, Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***AUTOMOTIVE S.A.I.E con RUC Nº 80003251-9*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) SINARH

El Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en el marco de este llamado se ha tomado los datos de la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E con RUC Nº 80003251-9*** *y se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los propietarios de la empresa y los representante legal no son funcionarios públicos* y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por

lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**. La oferta de **AUTOMOTIVE S.A.I.E con RUC Nº 80003251-9** por poseer la experiencia, capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."***Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria***".-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E** con **RUC Nº 80003251-9** por la suma de GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (63.404.620) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID Nº 389.802.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS" – ID Nº 389.802.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 24 de febrero del 2021

Lic. [illegible]
Dirección General de Migraciones